



ORDENACION DE CIUDADES

Pedro Bidagor, Arquitecto

La ordenación urbanística supone el acoplamiento de muy complejos elementos en una organización que debe de acusar, como toda obra de arte, unidad y personalidad. Esto quiere decir que todas las necesidades fundamentales: vivienda, industria, comercio, administración, educación, esparcimiento, comunicaciones, etc., etc., deben de resolverse ponderando de forma adecuada la importancia y situación relativa de los órganos que deben satisfacerlas. Pues bien: la estructura que resulta de una ordenación semejante suele comprender, casi siempre, un centro o casco urbano fundamental, en el que se alojan la vivienda y el comercio, y que constituye algo así como el cuerpo de la ciudad. Suele ser fácil distinguir, junto a este cuerpo, los sectores más representativos, que, naturalmente, coinciden con los usos de mayor representación o jerarquía, dando lugar con frecuencia a lo que puede considerarse como cabeza de la ciudad. Por otra parte, una serie de elementos

urbanos se desarrollan con características independientes adecuadas a usos estrictamente funcionales, tales como son las zonas ferroviarias e industriales, elementos que forzosamente se sitúan en el exterior y que pueden ser asimilados a las extremidades.

De esta manera resulta que casi siempre es posible establecer un cierto paralelismo entre la ordenación de una ciudad y el aspecto externo de un animal. Puede, por tanto, aceptarse como procedimiento de explicación de la ordenación urbana la interpretación resultante de dibujar sobre el plano una figura que ayuda a ver cuál es la disposición natural o prevista de los órganos fundamentales que constituyen la estructura urbana.

Con este objeto se han dibujado sobre los planos de Madrid, Barcelona, Valencia y San Sebastián figuras simbólicas, cuyas líneas se superponen a las de comunicación y zonificación. Se ofrece con ello una explicación, rápida y sintética, de cada ordenación estudiada.



M A D R I D

1.600.000 HABITANTES. CAPITAL DE LA NACION. CIUDAD ADMINISTRATIVA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE TURISMO.

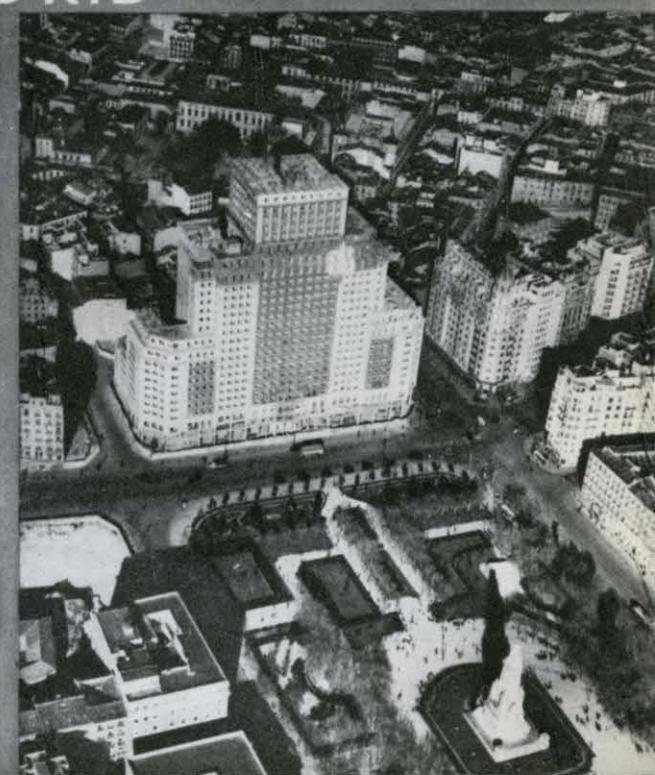
EL PLAN DE ORDENACION prevé 4.000.000 de habitantes y comprende 29 términos municipales, de los que se han anexionado recientemente 14. Se dispone un núcleo central de 1.800.000 habitantes dedicado a la capitalidad, a los centros comerciales y a todos sus servicios complementarios, y una serie de núcleos satélites de tipo industrial y residencial. Los núcleos están rodeados de anillos y cuñas verdes. Los accesos en perfil de autopista atraviesan y circundan la ciudad.

La INTERPRETACION ORGANICA manifiesta la existencia de dos ejes urbanos, el antiguo E.O. y el nuevo N.S., con dos cabezas: la antigua, menor de volumen y mayor de representación, y la moderna, viceversa. Junto a las cabezas se desarrollan los órganos de capitalidad, y en las extremidades, los sectores industriales. Alrededor, los poblados satélites constituyen núcleos completamente autónomos.





MADRID





BARCELONA

1.550.000 HABITANTES. CAPITAL DE REGION. CIUDAD ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL. CENTRO PREDOMINANTEMENTE INDUSTRIAL.

EL PLAN DE ORDENACION prevé 4.000.000 de habitantes, y comprende 26 términos municipales. Se ordena el anfiteatro sobre el que se halla emplazada la ciudad. Se defienden las huertas y espacios forestales de los alrededores, se valoriza la montaña de Monjuich como acrópolis del futuro. Se actualiza el trazado en cuadricula anterior, se establecen nuevas superficies industriales y se crean poblados satélites de carácter mixto industrial, rural y residencial.

La INTERPRETACION ORGANICA muestra cómo la cabeza de la ciudad se dispone en Monjuich, quedando la ciudad antigua en función de corazón. El cuerpo se desarrolla a lo largo de los dos grandes ejes urbanos. Las extremidades corresponden a los sectores industriales de Badalona y Moncada. El puerto se halla en situación de brazo, como órgano de trabajo directamente enlazado a los elementos directores de la ciudad. Las zonas residenciales y los parques del Tibidabo vienen a ocupar la posición de las alas.



BARCELONA





SAN SEBASTIAN

125.000 HABITANTES. CAPITAL DE PROVINCIA. CENTRO DE VERANEO Y CIUDAD INDUSTRIAL.

EL PLAN DE ORDENACION prevé 400.000 habitantes y comprende 8 términos municipales. Se crea una ciudad de verano, se amplía el núcleo administrativo y se establecen dos núcleos industriales sobre el puerto y el río. Se ordenan las zonas residenciales sobre las colinas.

La INTERPRETACION ORGANICA manifiesta que la cabeza de la ciudad está en el núcleo antiguo, y el cuerpo, en el centro comercial y residencial; los núcleos industriales corresponden a las extremidades, y las zonas residenciales de turismo y de recreo, a las alas. La ciudad de verano es un núcleo satélite ligado a las zonas más representativas.





SAN SEBASTIAN



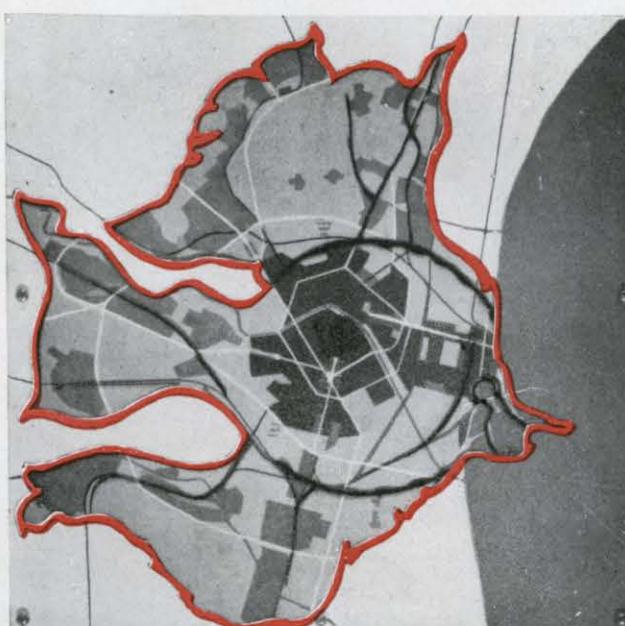


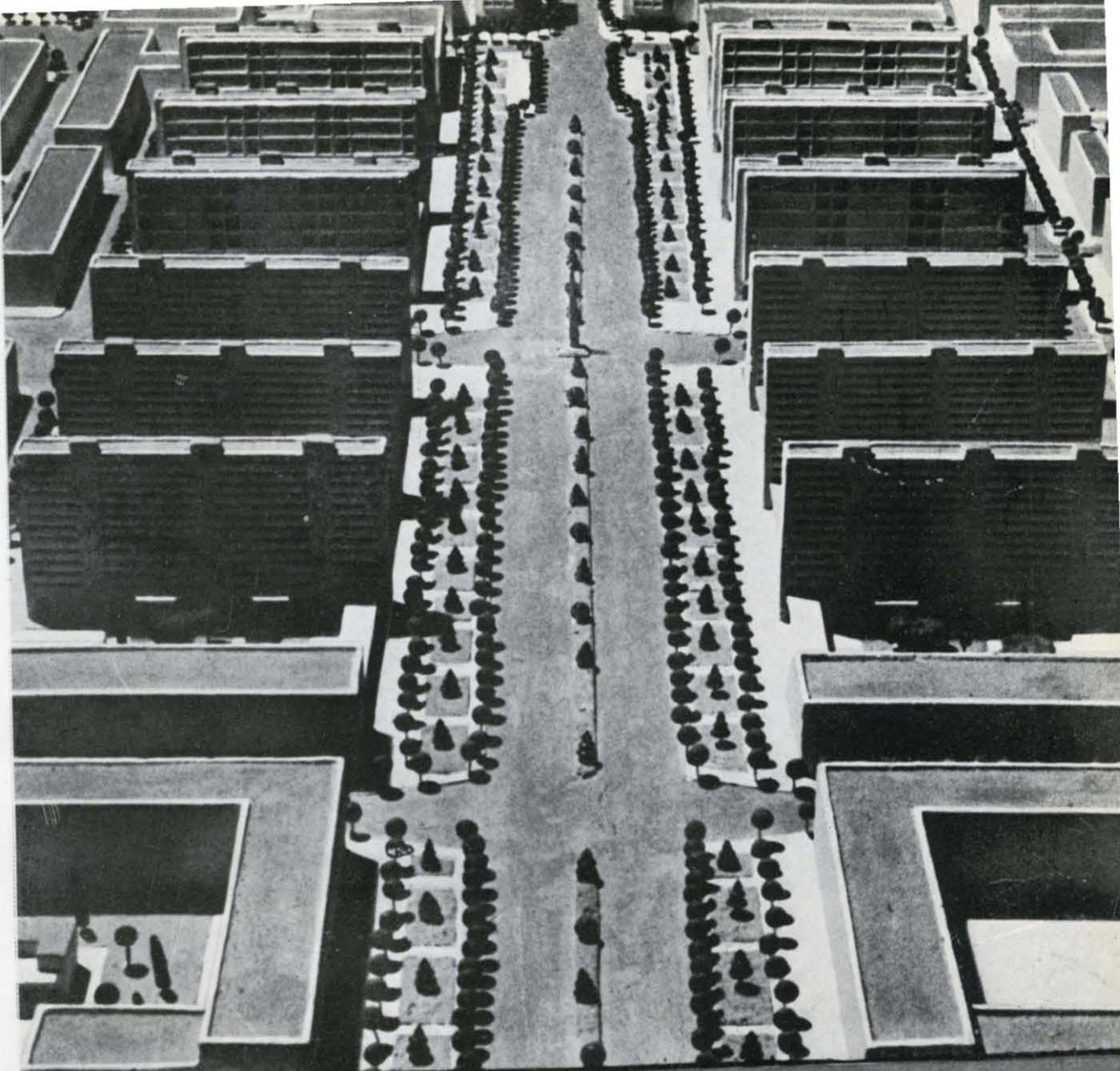
VALENCIA

850.000 HABITANTES. CAPITAL DE REGION. CIUDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL.

EL PLAN DE ORDENACION prevé 1.500.000 habitantes y comprende 23 términos municipales. Se limita el desarrollo de la capital por respetar la huerta, intensificando el de la comarca a expensas del secano en Burjasot y Torrente. Gran parte de la industria se desarrolla igualmente en los núcleos satélites, debidamente clasificada en textiles, cerámicas y del mueble.

La INTERPRETACION ORGANICA señala la situación de la cabeza en el núcleo antiguo, la boca en el puerto y el cuerpo en el ensanche actual; la arteria principal la constituye el río, hasta la cola. Las extremidades, en forma de aletas, corresponden al desarrollo en núcleos satélites, de características similares.





VALENCIA

